



Concurso de Postales Navideñas 2025

1ª. MOTIVO DEL CONCURSO. El Concurso tiene por objeto la creación y desarrollo técnico en papel y formato de A5 de un diseño gráfico que represente y sea el emblema de "FELICITACIÓN NAVIDEÑA" del Ayuntamiento de Lardero. Por lo tanto, los diseños a presentar, que deberán ser necesariamente originales, estarán referidos a MOTIVOS NAVIDEÑOS y con TÉCNICA LIBRE (adultos).

2ª. PARTICIPANTES. Podrán participar TODAS las personas que lo deseen y estén empadronadas en Lardero en cualquiera de las dos categorías:

A) ADULTOS (a partir de los 12 años)

B) INFANTIL (hasta los 12 años)

3ª. ENTREGA DE LA POSTAL. La entrega se realizará en las Oficinas del Ayuntamiento de Lardero en horario de 9:00 a 14:00. La fecha límite de entrega de propuestas es el **9 DE DICIEMBRE DE 2025** a las 14:00.

Se entregarán DOS SOBRES por cada obra. El SOBRE 1 contendrá la postal en formato A5. El sobre se referenciará con un seudónimo de forma que se garantice la valoración anónima del tribunal. El SOBRE 2 se referenciará con el mismo seudónimo y contendrá la hoja de datos de contacto del autor. Las obras entregadas que no cumplan con los requisitos serán descalificadas (INDICAR SI ES ADULTO O INFANTIL).

4ª. PREMIOS. Se entregarán dos premios, uno por categoría:

A) Adultos 150€. Además de ser la postal con la que el Ayuntamiento felicitará las Navidades. La decisión se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Lardero.

B) Infantil, 50€.

5ª. ACEPTACIÓN. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. El Ayuntamiento de Lardero adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.



Ayuntamiento de Lardero

6ª. PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.